ACUERDO No. CSJATA25-54
25 de marzo de 2025

Consejera Ponente Doctora: OLGA LUCA RAMIREZ DELGADO

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996 reformada por la Ley 2430 de 2024, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR25-1022 del 18 de marzo de 2025, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de marzo de 2025, comprendidos entre los días 3 al 7 de marzo de 2025.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado Nominado*.*

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. *De la formulación.* Formular ante el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado Nominado**.**

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	32830545	GUERRERO ARCON JIMY ESTELLA	514,98	161,50	100	35	**811,48**

ARTICULO 2° *De la vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025).

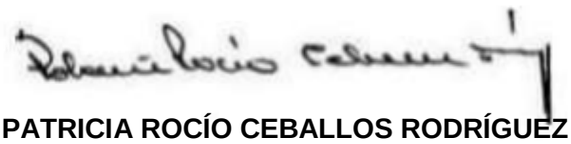

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

aaps